



## NOTA: SOBRE EL USO DE LA CALCULADORA EN LA PRUEBA PAU

Se permite el uso de calculadora en los exámenes de Dibujo Técnico II, Empresa y Diseño de Modelos de Negocio, Física, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II, Matemáticas II, Química, Tecnología e Ingeniería II y Ciencias Generales.

Las calculadoras permitidas **NO DEBEN TENER** ninguna de las siguientes prestaciones:

- pantalla gráfica
- posibilidad de transmitir datos
- programable
- resolución de ecuaciones
- operaciones con matrices
- cálculo de determinantes
- derivadas e integrales
- almacenamiento de datos alfanuméricos.

En caso de duda acerca de la validez de un determinado modelo, el Tribunal requerirá al o la estudiante la calculadora para hacer una valoración de sus características. **En caso de verificar la presencia de alguna de las funciones no permitidas, el tribunal adoptará las mismas medidas que cuando el estudiante está copiando.** (El tribunal no facilitará calculadoras alternativas.)